



SOLICITUD DE OCUPACION DE CAUCE

PASOS A SEGUIR

**Solicitud de trámite en el
Establecimiento Público Ambiental
de la ciudad de Cartagena**

PASO A PASO

Descargar formulario Único Nacional de Solicitud de Ocupación de Cauce, Playas y Lechos,
<http://epacartagena.gov.co/tramites-y-servicios/>



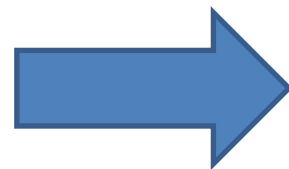
Diligenciar el **formulario** anexando los documentos requeridos. (ver anexo)



Realice el **pago** del trámite por concepto de evaluación del trámite (anexar costo del proyecto para su liquidación) en :
Linck para resolución de cobros



Radicar solicitud con la documentación relacionada en los **requisitos contenidos en el formato único nacional y el Decreto 1541 de 2008**



LIBRO Y SELLO
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Oficina Regional de Cartagena

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS
(Bases legales Ley 89 de 1993, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1841 de 1974)

DATOS DEL SOLICITANTE

1. Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☐ ☐ Pública ☐ Privada ☐

2. Nombre o Razón Social: _____
C.C. ☐ NIT ☐ No. _____ de _____
Dirección: _____ Ciudad: _____
Teléfono (x) _____ Fax: _____ Email: _____
Representante Legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección: _____ Ciudad: _____
Teléfono (x) _____ Fax: _____ Email: _____

3. Apoderado (a) (en): _____ T.P. _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección: _____ Ciudad: _____
Teléfono (x) _____ Fax: _____ Email: _____

4. Calidad en que actúa: Propietario ☐ Arrendatario ☐ Precedente ☐ Otro ☐ Cuál? _____

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre del predio o sustrato: _____ Área: _____ Ha ☐ Mz ☐ C ☐

2. Dirección del predio: _____
3. Departamento: _____ Municipio: _____ Vereda o barrio: _____
4. Sector: _____ Actividad: _____

5. Nombre del propietario del predio: _____
6. Cede del proyecto: II _____ Valor en libros: _____

INFORMACIÓN CAUCE, LECHO PLAYA

1. Nombre de la fuente hídrica: _____ (Cuerpo) _____

2. Longitud: _____ Unidad: _____ Área: _____ Unidad: _____

3. Departamento: _____ Municipio: _____ Vereda o barrio: _____

4. Características: S ☐ T ☐

5. Uso de la fuente en el área de influencia: _____

6. Características de la fuente hídrica en el sitio de la obra:
Porcentaje del fondo: _____ %
Alimentación: Real ☐ Mecánica ☐ Otro ☐ Cuál? _____

INFORMACIÓN DE LA OBRA A EJECUTAR

7. Descripción de la obra: _____

8. Longitud (m): _____ Área de Ocupación (m²): _____ Área (mz): _____
Estructura: Circular ☐ Trapezoidal ☐ Triangular ☐ Cajón ☐ En U ☐ Abierta ☐

9. Recursos naturales a aprovechar: _____

10. Licencia o permiso: Resolución No. _____ Fecha: _____

11. Tipo de Ocupación: Permanente ☐ Provisional ☐

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD

1. Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante:
Resolutores: Certificado de existencia y representación legal
Junta de Accioneros: Certificado de existencia y representación legal, Personería Jurídica y/o Certificación e inscripción de Organizaciones (requerida por la Gobernación)

2. Poder debidamente otorgado cuando se actúa por medio de apoderado.
Propietario del inmueble: Certificado de título y tradición (fecha de expedición no superior a 3 meses)
Tenedor: Copia del documento que lo acredite como tal (contrato de arrendamiento, comodato, etc.) o autorización del propietario o poseedor.
Poseedores: Manifestación escrita y firmada de tal calidad

3. Certificado de existencia y representación legal para el caso de persona jurídica, el cual debe haber sido expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

4. Autorización del propietario o poseedor cuando se actúa como mera tenencia o por carácter de arrendamiento.

5. Certificado de tradición expedido máximo con tres (3) meses de anterioridad.

6. Plano de localización de la fuente hídrica en el área de influencia.

7. Plano y muestreo de afluente.

8. Evaluación Hidrológica e Hidráulica para un período de retorno de 100 años.

FIRMA DEL SOLICITANTE O APODERADO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO _____
FECHA: _____

**Formulario Único
Nacional de Solicitud de
Ocupación de Cauce,
Playas y Lechos,
<http://epacartagena.gov.co/tramites-y-servicios/>**



(Recepción) Radicación de Documentos

01 Día

Verificación de documentación que esté **completa**, pago servicio de evaluación **(Jurídica)**

NO

INCOMPLETA

10
Días

Usuario Debe
Completar
Documentación
Faltante a AAC

10
Días



10 Días
COMPLETA

AAC se **expedirá Auto** de Inicio de trámite **(Jurídica)**

30 Días

Realizará el estudio de la solicitud de Ocupación de cauce y Visita técnica **(SDTS y Asesores)**

08 Días

Concepto Técnico y Memorando **(Técnica)**

20 Días

Resolución si otorga o niega el permiso de vertimiento **(Jurídica)**

05 Días

Procederá el recurso de reposición del interesado **(Dirección)**

**Duración Total Máximo del
Tramite
63 Días**

TRANSITO DE SOLICITUD OCUPACION DE CAUSE

El permiso de Ocupación de Cause se otorgará por un término no mayor a diez (10) años

DECRETO 1541 DE 1978

TITULO IV

DE LA EXPLOTACION Y OCUPACION DE PLAYAS, CAUCES Y LECHOS

CAPITULO I

PERMISOS COMUNES

Artículo 87°: Requisitos



Las personas interesadas en obtener permisos para extracción de materiales de arrastre de los cauces o lechos de las corrientes, depósitos de aguas deberán presentar solicitud ante la entidad

- Nombre de la corriente o depósito cuyo cauce o lecho se proyecta explotar;
- Sector del mismo en donde establecerá la exploración, precisándolo con exactitud;
- Clase de material que se pretenda extraer y su destino;
- Predios de propiedad particular riberaños al sector del cauce o lecho que se pretende explotar;
- Explotación similares, aprovechamientos de aguas, puentes, viaductos y demás obras existentes en la región, que puedan afectarse con la explotación;
- Sistema que se empleará en la explotación métodos para prevenir los daños al lecho o cauce, o a las obras públicas o privadas;
- Declaración de efecto ambiental;
- Los demás que en cada caso se consideren necesarios.
- Deberá anexarse el plano del sector del cauce que se proyecte explotar y una memoria indicativa de las características del mismo, con especificaciones tales, que sea posible su localización en cualquier momento.

Requisitos



- **Formulario** de Solicitud de ocupación de Cauce.
- **Personería Jurídica del solicitante.** Certificado de existencia y representación legal o del documento que haga sus veces, expedido con una antelación no superior a un mes previo a la fecha de presentación de la solicitud y/o cédula de ciudadanía cuando sea persona natural. Cuando actúe por medio de apoderado debe adjuntar poder debidamente otorgado. Vigencia de tres (3) meses.
- Autorización del propietario o poseedor cuando el solicitante sea mero tenedor.
- Cédula de ciudadanía, de extranjería o visa de extranjería, según el caso
- **Descripción detallada del proyecto a ejecutar y de las obras o actividades que requieren la ocupación de cauce.** Se debe incluir los planos y/o esquemas que se consideren necesarios para la debida interpretación de la intervención.

Requisitos



- **Plano impreso del sector cauce que pretende explorar**, como memoria indicativa de las características del mismo y sus especificaciones. (escala 1:10000 o 1:25000)
- **Certificado de tradición y libertad del predio a beneficiar**, que no supere tres (3) meses a la fecha de expedición.
- **Constancia de pago** por concepto de evaluación del trámite.
- Autorización de propietarios involucrados en la obra, si es del caso.
- **Estudio hidrológico e hidráulico**, para un periodo de retorno de 100 años.

TRASPASO DEL PERMISO



- Para que el titular de la autorización pueda traspasar total o parcialmente el permiso, debe solicitar por escrito a **EPA Cartagena** la autorización de traspaso, la cual se definirá mediante acto administrativo.
- Además se deberá aportar copia de contrato de cesión y fotocopia de las cédulas de cesionario y cedente.
- En caso de producirse o que se produzca el cambio de propietario del predio beneficiado con un permiso, el nuevo propietario deberá solicitar el traspaso dentro de los 60 días siguientes, para lo cual presentará los documentos que lo acreditan como tal y los demás que se le exijan con el fin de ser considerado nuevo titular de la concesión